



En la presentación del *Informe sobre la Democracia en el trabajo*

Yolanda Díaz: “Es hora de que la Democracia entre en nuestros lugares de trabajo”

- Según el dictamen de la Comisión de expertas y expertos internacionales, las personas trabajadoras, las empresas son entidades políticas que deben construirse en una arquitectura democrática que integre a accionistas y personas trabajadoras a las que considera “inversoras de trabajo”
- Para propiciar la transición democrática en las empresas, la Comisión plantea el desarrollo del Índice de desarrollo democrático corporativo
- La Comisión también plantea ratios para que las personas trabajadoras se sienten en los consejos de administración
- También propone el derecho a la codecisión en la Inteligencia Artificial para los comités de empresa

NOTA: Se adjunta listado de las personas expertas

2 de febrero de 2026.- La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha recibido el *Informe de la Comisión Internacional de expertos y expertas de alto nivel sobre la Democracia en el Trabajo* de manos de la presidenta de la Comisión, Isabelle Ferreras.

El Informe profundiza en el mandato del artículo 129.2 de la Constitución Española, lo que los expertos y expertas consideran como voz y propiedad y, en definitiva, la Democracia en el Trabajo.

“Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”.



Para la vicepresidenta segunda del Gobierno “una empresa sin la voz de los trabajadores es como un Parlamento sin el voto de sus ciudadanos. Si queremos una democracia fuerte, no podemos conformarnos con una democracia a medias. Es hora de que la democracia entre en nuestros lugares de trabajo. Es hora de democratizar las empresas y la economía”, ha enfatizado.

Detalles del Informe

El texto presenta un diagnóstico actual del estado de la Democracia en el ámbito laboral, una estrategia para el desarrollo futuro del artículo 129.2 de la Constitución Española y un apartado práctico que aporta herramientas y recursos para su implementación. El informe considera que es “muy tímido” el acceso a la voz de las personas trabajadoras dentro de ámbito laboral y que no hay un desarrollo del mandato del acceso a la propiedad.

También identifica nueve desafíos como la Gobernanza de la Inteligencia Artificial, la competitividad y la innovación, la resiliencia territorial y la pobreza y la desigualdad, entre otros.

Según el dictamen de la Comisión de expertas y expertos internacionales, las personas trabajadoras, las empresas son entidades políticas que deben construirse en una arquitectura democrática que integre a accionistas y personas trabajadoras a las que considera “inversoras de trabajo”.

Índice de desarrollo democrático corporativo

Para propiciar la transición democrática en las empresas, la Comisión plantea el desarrollo del Índice de desarrollo democrático corporativo que permita beneficiar a las empresas que alcancen estándares de democracia elevados en su gestión.

Propuestas de la Comisión

La Comisión también plantea ratios para que las personas trabajadoras se sienten en los consejos de administración, hasta la mitad de los puestos en el caso de empresas de más de mil trabajadores y trabajadoras y un



tercio de los sillones en el caso de las empresas de entre 50 y mil empleados y empleadas.

También propone el derecho a la codecisión en la Inteligencia Artificial para los comités de empresa y el acceso a la propiedad entre un 2% y un 10% en el caso de las grandes corporaciones y la creación de fondos ciudadanos que eviten la disolución de empresas viables en crisis de sucesión.



Miembros de la comisión asesora:

- **PRESIDENTA:** Profesora Isabelle Ferreras (Fondo de la Investigación Científica de Bélgica FNRS-UCLouvain_CriDIS_TED, Universidad de Lovaina / Centro para el Trabajo y una Economía Justa, Universidad de Harvard / Instituto de Ética en la Inteligencia Artificial, Universidad de Oxford)
- Profesor Jeremias Adams-Prassl (Facultad de Derecho y Magdalen College, Instituto de Ética en la Inteligencia Artificial, Universidad de Oxford)
- Profesora Julie Battilana (Iniciativa de Innovación Social y Cambio-Escuela de Gobierno Kennedy / Escuela de Negocios de Harvard, Universidad de Harvard)
- Profesor emérito Antonio Baylos (Universidad de Castilla-La Mancha)
- Profesor Benjamin Braun (London School of Economics)
- Profesora Isabel Gemma Fajardo-García (Universitat de València)
- Profesora Francisca María Ferrando García (Universidad de Murcia)
- Profesor Sergio González Begega (Universidad de Oviedo)
- Profesor Daniel Innerarity (Cátedra de IA y Democracia en la Escuela de Gobernanza Transnacional-Instituto Universitario Europeo/Universidad del País Vasco)



- Doctora Sara Lafuente (Instituto Sindical Europeo/Universidad Libre de Bruselas)
- Erinch Sahan (Laboratorio de Acción Económica Doughnut/Instituto para el Liderazgo en Sostenibilidad, Universidad de Cambridge)
- Profesor emérito Vicente Salas Fumás (Universidad de Zaragoza)
- Profesora Edurne Terradillos (Universidad del País Vasco)
- SECRETARIO: Leopoldo Moncada (CriDIS_TED, Universidad de Lovaina)



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mites.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes